

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 6.203/2014

Tras el intento infructuoso de notificación administrativa de Providencia de esta Alcaldía, de fecha 28 de mayo de 2014, sobre requerimiento inicial para la retirada de vehículo abandonado de la vía pública de este Municipio, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la modificación introducida por el artículo 17, apartado 4, de la Ley 4/1999, (BOE número 12, de 14 de enero), sirva el presente anuncio como acreditación individual para el titular denunciado en el procedimiento abierto, y del cual se expresan sus principales datos:

Expediente Administrativo Número 226/2014.

Denunciado: Marina Andrea Stingaciu.

Domicilio: Calle Parejo y Cañero, número 12. Población: 14500. Puente Genil. (Córdoba)

Fecha Denuncia: 22 de marzo de 2014.

Denunciantes: Agentes Policía Local números 4723 y 14825.

Hecho Denunciado: Vehículo turismo, de la marca Seat, modelo Toledo 1.9, y con número de matrícula SE-7948-DC, el cual presenta signos evidentes de abandono y se encuentra estacionado en el casco urbano, (Escuelas Reales), de Castro del Río, (Córdoba).

Preceptos Aplicables.

- Ordenanza Municipal de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

- Real Decreto Legislativo 339/1980, de 2 de marzo, con la modificación introducida por la Ley 5/1997, de 24 de marzo.

- Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

- Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre.

- Ley 18/2009, de 23 de noviembre.

- Ley 22/2011, de 28 de julio.

Periodo de Alegaciones: 15 días. A su término, procederá el traslado a Depósito Municipal, donde permanecerá durante el plazo de 2 meses.

Castro del Río, (Córdoba), 23 de julio de 2014. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.